REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISIÓN JURÍDICA
EXP. 022PP646241-021PP648344
MJAV/ALK

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISION JURIDICA

DECLARA DESIERTA PROPUESTA PÚBLICA QUE SEÑALA, RESPECTO DE INMUEBLES FISCALES QUE INDICA UBICADOS EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA.

SANTIAGO, 14 NOV 2022

Ministerio de Bienes Nacionales
Registro _____
V° B° Jefe _____

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEP. T.R Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.,U y T		
SUB. DEPT. MUNICIP.		

REFRENDACIÓN
REF. POR $ _____
IMPUTAC. _____
ANOT. POR $ _____
IMPUTAC. _____
DECUC. DTO. _____

Ministerio de Bienes Nacionales
Exento de Trámite de Toma de Razón

EXENTO N° 408 /. **VISTOS:**

Estos antecedentes; el Decreto (Exento) N° 91 de 28 de febrero de 2022, modificado por el Decreto (Exento) N° 151 de 18 de mayo de 2022, ambos del Ministerio de Bienes Nacionales; el Registro Electrónico de Ofertas recibidas de fecha 25 de mayo de 2022; el oficio ORD. N° 511 de 14 de septiembre de 2022, de la División de Bienes Nacionales; el Oficio ORD. N° 509 de 22 de septiembre de 2022, de la División Jurídica; el D.L. N° 1.939 de 1977 y sus modificaciones; el D.S. N° 19 de 2001 y sus modificaciones del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; y la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto (Exento) N° 91 de 28 de febrero de 2022, modificado por el Decreto (Exento) N° 151 de 18 de mayo de 2022, ambos del Ministerio de Bienes Nacionales, se autorizó la ejecución de una licitación pública a fin de adjudicar, mediante concesión onerosa, cuatro inmuebles fiscales, ubicados en la Región de Antofagasta, para el desarrollo de proyectos de generación de energía renovable, aprobándose en el mismo acto las "BASES DE LICITACION PARA PROYECTOS DE ENERGÍAS RENOVABLES" y sus Anexos.

Que el aviso de prensa del llamado a propuesta pública fue publicado en el diario "El Mercurio de Antofagasta", el día 7 de marzo de 2022.

Que la recepción y apertura electrónica de las ofertas se llevó a cabo desde el día lunes 23 de mayo de 2022, hasta el día miércoles 25 de mayo de 2022 a las 14:00 horas, a través del Portal de Licitaciones del Ministerio de Bienes Nacionales.

Que de acuerdo a lo informado por la División de Bienes Nacionales, en Oficio Ord. N° 511 de 14 de septiembre de 2022, no se presentaron ofertas respecto del inmueble fiscal denominado "Estación Chacance", individualizado en el número 2 del acápite I de la parte dispositiva del Decreto (Exento) N° 91 de 28 de febrero de 2022, del Ministerio de Bienes Nacionales.

Que respecto del inmueble denominado "Cochrane", individualizado en el número 3 del acápite I de la parte dispositiva del Decreto (Exento) N° 91 de 28 de febrero de 2022, del Ministerio de Bienes Nacionales, la División de Bienes Nacionales, ha informado que la oferta presentada por dicho inmueble se ha tenido por no presentada, por cuanto la oferente Andes Mainstream SpA, presentó una Póliza de Seguros de Garantía para asegurar la seriedad de la oferta, en circunstancias que de acuerdo al numeral 16.1 de las Bases de la Licitación, se debía presentar una Boleta Bancaria de Garantía de seriedad de la oferta, por lo que se ha estimado que el oferente incurrió en un error esencial que vicia la oferta y afecta el principio de igualdad de los oferentes, al no haberse dado cumplimiento a los requisitos mínimos estipulados en las Bases, razón por la cual se excluyó la oferta de la evaluación correspondiente.

Que conforme a lo anterior, la División de Bienes Nacionales ha solicitado declarar desierta la propuesta pública, respecto de los dos inmuebles antes referidos, por los motivos antes señalados.

D E C R E T O:

I.- Declárase desierta la propuesta pública autorizada ejecutar mediante el Decreto (Exento) N° 91 de 28 de febrero de 2022, modificado por el Decreto (Exento) N° 151 de 18 de mayo de 2022, ambos del Ministerio de Bienes Nacionales, por los motivos señalados en el considerando, respecto de los siguientes inmuebles fiscales:

- Inmueble Fiscal denominado **"Estación Chacance"**, ubicado aproximadamente a 22 Km. al este de la Oficina Salitrera María Elena, aproximadamente a 17 Km. al sureste de la intersección de la Ruta 5 con la Ruta 24, comuna de María Elena, provincia de Tocopilla, Región de Antofagasta; singularizado en el Plano N° 02302-4.590-C.R.; con una superficie de 1.948,93 has. (mil novecientas cuarenta y ocho coma noventa y tres hectáreas); I.D. Catastral N° 1337137; amparado por la inscripción global a nombre del Fisco que rola a fojas 4 N° 2 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de María Elena, correspondiente al año 2015.

- Inmueble Fiscal denominado **"Cochrane"**, compuesto por los Lotes A y B, ubicado aproximadamente a 12 Km. al sureste de la localidad de Sierra Gorda, camino a Minera Centinela por Ruta B-229, comuna de Sierra Gorda, provincia y Región de Antofagasta; singularizado en el Plano N° 02103-9.422-C.R.; con una superficie total de 3.649,42 has. (tres mil seiscientas cuarenta y nueve coma cuarenta y dos hectáreas); I.D. Catastral N° 1324186 - 1324188; amparado por la inscripción global a nombre del Fisco que rola a fojas 1381 N° 1640 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, correspondiente al año 1982.

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

II.- La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta, arbitrará las medidas correspondientes para actualizar el Catastro Regional de los Bienes del Estado.

Anótese, notifíquese y archívese.

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"

(FDO.) JAVIERA TORO CÁCERES. Ministra de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda Ud.

MARILEN CABRERA OLMOS
Subsecretaria de Bienes Nacionales

DISTRIBUCION:
- SEREMI Bs. Nac. Reg. de Antofagasta.
- Div. Bienes Nacionales.
- División de Catastro.
- Unidad de Catastro Regional.
- Depto. Enaj. Bienes.
- U. Decretos.
- Estadística.
- Of. de Partes/Archivo.